

JUDICIAL

# Hasta medio año de retraso para pagar a los letrados del Turno de Oficio

► «Por una guardia de un día entero se pueden cobrar 50 euros a los seis meses», explican letrados de la Región, que se manifiestan mañana al mediodía en Murcia y Cartagena «en defensa de la profesión de abogado»

ANA LUCAS

■ «Vocacional». Es el adjetivo en el que más coinciden abogados de la Región, consultados por LA OPINIÓN, para hablar del Turno de Oficio. Quieren que sea un #TurnoDigno, que es la etiqueta que usan en redes sociales para anunciar la movilización prevista para mañana, jueves, al mediodía en los juzgados de Murcia y también de Cartagena.

Apuntarse al Turno de Oficio no es obligatorio. Para hacerlo, se ha de haber estado como mínimo tres años ejerciendo la profesión y haber hecho un curso específico de cada material. Sin embargo, «pagan muy mal y con mucho atraso», detallan los consultados.

En este sentido, aseguran que «por una guardia de un día entero», un abogado profesional puede llegar a percibir 50 euros, aunque «a los seis meses». Cantidades económicas que suponen «miserias», hacen hincapié.

En última instancia, sufren el daño «los clientes, porque no reciben una asistencia de calidad».

En un comunicado de prensa difundido ayer, el Consejo General de la Abogacía dijo que desde hace meses se vienen manteniendo conversaciones con el Ministerio de Justicia con el fin de agilizar los pagos y conseguir una sustancial mejora de las indemnizaciones del Turno para que sean dignas y acordes al trabajo profesional y a la responsabilidad que implica. Fruto de esta constante reivindicación, se ha conseguido el compromiso del Ministerio para el abono mensual de las liquidaciones generadas por actuaciones de Justicia Gratuita, añade la citada nota.

Tras el pago del último trimestre de 2017 (que, según asegura el Tesoro Público, se hará efectivo esta misma semana,) la liquidación se efectuará con carácter mensual a partir del mes que vie-

**Formación** muy específica y muy difícil renunciar

► El Turno de Oficio va por materias. Una abogada que se especialice en violencia de género, por ejemplo, sólo verá cómo le van tocando casos de violencia de género. Para defender a presuntos asesinos, el letrado ha de haber hecho el curso de Penal.

Abogados explican, además, que se exige una formación muy específica para un trabajo que «luego no es digno».

Asimismo, apuntan que, en la mayoría de las ocasiones, «no puedes renunciar» a la defensa asignada. La renuncia a la defensa debe estar siempre fundada en causas justificadas. De lo contrario, el abogado podría ser sancionado, según lo dispuesto en el artículo 553.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Todo el mundo tiene derecho a la asistencia letrada, en virtud del artículo 24 de la vigente Constitución Española.

ne. Sin embargo, «con ello no se soluciona el problema de la deficiente retribución del Turno», detallan los abogados.

En este sentido, tanto el Consejo General de la Abogacía como los Colegios de Abogados hacen hincapié en la importancia de una actualización del baremo ajustada al incremento del IPC acumulado.

Mañana, en Murcia y Cartagena, la concentración es «en defensa de la Justicia y la Profesión de Abogado». La convocatoria se mueve y se hace fuerte en Internet. «No te preocupes por si tu colegio o tu asociación va o no va, lo único importante es que tú sí vas y has de marcarles el camino», escribe en su cuenta el que fuera decano del Colegio de Cartagena, José Muelas, uno de los letrados de la Región más activos a la hora de difundir en Internet las reivindicaciones de la profesión.

Por su parte, la Asociación de Abogados Región de Murcia independientes difundió una nota para expresar su respaldo a la movilización de mañana, «para reivindicar, por un lado, una Justicia más rápida, mejor dotada de medios y que dé una respuesta más adecuada a las necesidades de los ciudadanos; y, por otro lado, la dignificación de la profesión».

Desde la citada agrupación critican «la pasividad de los poderes políticos», al tiempo que denuncian que «cada vez se invierte menos en Justicia».

En cuanto al Turno de Oficio, en la asociación remarcan que «como mínimo, debe producirse un incremento del 45% de las indemnizaciones que actualmente perciben los abogados».

Poner el acento en que la Justicia es mejorable no es una reivindicación solo de funcionarios y abogados, que son los que saldrán a hacer ruido mañana. Hace unos días, el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia, Miguel Pasqual del Riquelme, admitió «el colapso» que se avecinaba en varios juzgados de la Región. Por su parte, el fiscal superior, José Luis Díaz Manzanera, aseveraba, en una entrevista con LA OPINIÓN, que en la Justicia española «tenemos unos plazos inasumibles en un Estado de Derecho democrático».



Un momento de la concentración que tuvo lugar ayer en la puerta de los juzgados

## Los funcionarios de Justicia de Cartagena protestan por «unas retribuciones dignas»

En la movilización, que duró media hora, portaban carteles en los que se podía leer «a igual trabajo, igual salario»

R. D. C.

■ Los sindicatos de Justicia de las cuatro organizaciones representativas en la mesa sectorial en el ámbito nacional (CSIE, STAJ, Comisiones Obreras y UGT) convocaron ayer una concentración en las puertas del Palacio de Justicia

de Cartagena como medida de protesta por un nuevo ataque «a nuestras condiciones laborales», informan desde la organización.

En concreto, exigen la «supresión de los actuales centros de destino, limitándolos al conjunto de los puestos que radiquen en el mismo municipio, lo que supone la discrecionalidad a la hora de encomendar funciones y tareas y en contra del principio de especialización que se proclama en la propia Ley Orgánica del Poder Judicial». También piden, según se lee en la lista de reivindicaciones

### Convocatoria

Jueces y fiscales informan al CGPJ «formalmente» del paro del 22 de mayo

► Las principales asociaciones de jueces y de fiscales han comunicado formalmente al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), al Ministerio de Justicia y a la Autoridad Laboral de la Comunidad de Madrid, la convocatoria de huelga para el próximo 22 de mayo ade-

más de paros parciales de una hora los días 19 y 26 de abril y 3 y 10 del mes de mayo. Así, la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), Foro Judicial Independiente (FJI), la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria (AJFV) y Jueces y Jueces para la De-



de Cartagena, convocada por los sindicatos. FELIPE GARCÍA PAGÁN

hecha pública antes de la protesta, un «incremento de la capacidad discrecional de los letrados, a los que se atribuye no sólo la dirección técnico-procesal de la oficina, sino también la funcional, lo que puede tener consecuencias en la posibilidad de disfrutar de permisos, vacaciones y licencias, así como para castigar o premiar discrecionalmente y para atribuir la ‘ejecución’ de funciones (lo que consagra el principio de que unos trabajan y otros cobran) y a mover a ‘sus’ funcionarios a su antojo».

En la movilización, que duró media hora, los funcionarios portaban carteles en los que se podía leer la consigna «a igual trabajo, igual salario», así como una pancarta grande, con los logos de los sindicatos.

Los convocantes, asimismo ponen el acento en la «indeter-

minación del destino real y, en consecuencia, de las funciones y tareas atribuidas, así como de la posibilidad de establecer castigos y premios relacionados con el destino.

En la misma línea, se refieren a que estaría bien propiciar «la creación de secciones dentro del mismo orden jurisdiccional, servido por dos o más jueces», así como «la creación de órganos comarcalizados, que asuman su competencia sobre varios partidos judiciales».

Los sindicatos convocantes hacen hincapié en que «una única UPAD ( Unidades Procesales de Apoyo Directo, que asistien a jueces y magistrados en el ejercicio de las funciones que le son propias) preste servicio a varios órganos unipersonales del mismo orden jurisdiccional».

mocracia (JJpD) y la Asociación de Fiscales, Unión Progresista de Fiscales y Asociación Profesional e Independiente de Fiscales informan en una nota de que se ha procedido de acuerdo a la legalidad vigente y en virtud de la convocatoria del pasado día 5 de abril.

Se trata de nuevas movilizaciones que se suman al calendario anunciado el citado 5 de abril, día en que arrancaron los paros frente a las sedes judiciales de toda Espa-

ña en los que se leyeron las reivindicaciones de jueces y fiscales para la Administración de justicia, recogidas en el documento *14 propuestas para la mejora de la Justicia*, al que se han adherido más de 3.500 profesionales de la judicatura y la Fiscalía. Las siete asociaciones tildaron de «decepcionante» la marcha de las negociaciones desde que, allá por junio de 2017, dieron a conocer sus propuestas para la mejora de la justicia.